



PERU

de Educación

de Educación Puno

Educativa Local Yunguyo



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Yunguyo, 30 de mayo del 2024

**OFICIO N° 029-2024-GRP-GRDS-DREP-UGEL-Y/AGP**

Señor:

Efraín Condori Rivera

DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO

C.C. al Planificador I; Financista I y RRHH

**ASUNTO:** Opinión Técnica sobre la necesidad de un Especialista en Educación Física para la UGELY.

**REF.** : Normativa Vigente.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y manifestarle que, adjunto al presente REMITO la Opinión Técnica Favorable del Área de Gestión Pedagógica según última reunión llevada a cabo en vuestra dirección, para sustentar la necesidad de un Especialista de Educación Física.

Hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente:

DIRECCION REGIONAL DE PUNO  
UGEL YUNGUYO

Prof. Wiluagar J. Quiñonez Flores  
JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
U E 308 EDUCACION YUNGUYO

<b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</b>	
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO	
UNIDAD EJECUTORA 308	
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO	
03F	03 JUN 2024
EXPEDIENTE N°	6452
HORA: 9:18	FIRMA: <i>[Firma]</i>

## OPINIÓN TÉCNICA N° 01-2024-UGEL-Y/AGP.

**AL** : Lic. Efraín Condori Rivera  
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo

**DEL** : Prof. Wilveor J. Quiñonez Flores  
Jefe del Área de Gestión Pedagógica

**ASUNTO** : Opinión sobre la necesidad de contar con un Especialista de Educación Física en la UGEL Yunguyo.

**REF.** : - Ley N° 30432 y su reglamento aprobado por el DS N° 007-2023-MINEDU;  
- RVM N° 051-2024 - MINEDU

**FECHA** : Yunguyo, 29 de mayo de 2024.

---

### **VISTO:**

El documento – Expediente N° 0368 de fecha 09 de enero 2024, firmado por el profesor Carlos Aranibar Ayllón, reiterado por el Exp. N° 4090 de fecha 08 de abril de 2024 presentado por el Jefe del Área de Gestión Pedagógica y los acuerdos de la reunión en la Dirección de la UGEL Yunguyo.

### **CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.-** El documento de la referencia, donde el MINEDU declara de necesidad pública y de preferente interés nacional la promoción de la educación física y la práctica del deporte en el país, con la finalidad de fomentar los niveles de salud adecuados en la población, disminuir la incidencia de enfermedades crónicas entre los niños adolescentes y jóvenes, así como combatir el sedentarismo y la obesidad; en concordancia con los artículos 13, 14 y 16 de la Constitución Política del Perú donde se establece que la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana, que promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte, y que prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad; y que es deber del Estado promover el desarrollo científico y tecnológico del país; y,

Que, la Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física – PARDEF aprobada por el Decreto Supremo N° 014-2022-MINEDU, establece cuatro objetivos prioritarios:

- (i) Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas;
- (ii) Desarrollar competencias educativas para una vida activa y saludable, en los estudiantes de todos los niveles y modalidades educativas;
- (iii) Desarrollar competencias profesionales en los profesores de educación física y otros mediadores de aprendizajes deportivos; y,

- (iv) Incrementar el desempeño exitoso de deportistas de alta competencia en torneos internacionales.

**SEGUNDO.** - Que, contar con un Docente Especialista de Educación Física en el Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Yunguyo es esencial y de imperiosa necesidad por varias razones:

- I. **Cumplimiento de políticas educativas:** La inclusión de un Docente Especialista de Educación Física está alineada con las políticas y normativas educativas que promueven una educación integral y el desarrollo holístico de los estudiantes. Esto incluye el reconocimiento de la educación física como un componente fundamental del currículo escolar.
- II. **Garantía de calidad educativa:** La presencia de un Especialista en Educación Física en el equipo pedagógico asegura una oferta educativa de calidad que aborda de manera adecuada las necesidades de desarrollo físico, cognitivo y emocional de los estudiantes. Esto contribuye a mejorar los estándares de calidad educativa en la UGEL Yunguyo.
- III. **Promoción de la salud y el bienestar:** Un Docente Especialista de Educación Física puede liderar iniciativas que promuevan hábitos de vida saludables entre los estudiantes y el personal docente, lo que a su vez puede contribuir a la prevención de enfermedades y al bienestar general de la comunidad educativa.
- IV. **Mejora del clima escolar:** La educación física no solo tiene beneficios para la salud física, sino también para el desarrollo socioemocional de los estudiantes. La presencia de un Especialista en Educación Física puede ayudar a fomentar un ambiente escolar positivo, inclusivo y respetuoso, reduciendo así los conflictos y mejorando el clima escolar.
- V. **Fomento del trabajo en equipo y la inclusión:** A través de la educación física, se pueden fomentar valores como el trabajo en equipo, la solidaridad y el respeto mutuo. Un especialista en educación física puede desarrollar programas que promuevan la inclusión de todos los estudiantes, independientemente de sus habilidades físicas, fomentando así un ambiente escolar más equitativo y respetuoso.
- VI. **Optimización de recursos:** Contar con un Docente Especialista de Educación Física en el Área de Gestión Pedagógica puede ayudar a optimizar el uso de los recursos educativos disponibles al integrar la educación física de manera efectiva en el currículo escolar y en las actividades extracurriculares.

#### OPINIÓN:

Esta oficina del Área de Gestión Pedagógica, **OPINA FAVORABLEMENTE** la presencia de un Especialista en Educación Física en AGP de la UGEL Yunguyo sería fundamental para promover en las Instituciones Educativas de EBR, EBE y EBA una educación integral que tenga en cuenta tanto el desarrollo físico como el cognitivo, emocional y social de los estudiantes y docentes, contribuyendo así a formar individuos más saludables, felices y competentes.

